ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN
N°1

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	02 al 28 febrero de 2026
Nombre del Contratista:	Turismo Nacional TURISNAL SAS NIT 830.070.084
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato Prestación de Servicios FACATATIVA-1078-26
Fecha Inicio del Contrato: 02/02/2026	Fecha Final del Contrato: 16/10/2026
El contrato cuenta con prorroga: SI____NO__X_	Fecha Final Incluyendo Prorroga: No aplica
El Contrato tiene suspensiones: SI___ NO__X__	Periodo de Suspensión: No aplica
Nombre y cargo del Supervisor	Mirella Saavedra Bernal secretaria de educación

"Contratar la prestación del servicio de transporte escolar para facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en la matricula oficial de las instituciones educativas del municipio de Facatativá."

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

En mi calidad de supervisora del contrato FACATATIVÁ-1078-25, certifico que el contratista **TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS** ejecutó las actividades contratadas conforme a lo estipulado en dicho contrato, cumpliendo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas. Esta certificación se emite con base en las certificaciones y planillas firmadas por los rectores, en las cuales se verificó que el contratista efectuó el transporte de los estudiantes focalizados.

Teniendo en cuenta la Clausula tercera del contrato en referencia, **FORMA DE PAGO:** *"...El Municipio cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas de acuerdo con el servicio de transporte prestado diariamente a los estudiantes inscritos en la base de datos que la secretaria envía al operador. Para ello, el operador deberá entregar la certificación de cumplimiento validada mediante planillas de los estudiantes a quienes se les presta el servicio y deben estar debidamente firmadas por el rector y/o coordinador de cada institución educativa, esto para emitir la certificación por parte del supervisor del contrato, durante el periodo facturado. Así mismo, debe presentar la factura, anexar copia de los pagos efectuados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales que haya a lugar, presentación de la relación y soporte de* pago de salarios al personal contratado para la ejecución del presente contrato."; se realizó la liquidación de los servicios y se anexa LIQUIDACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR – PERIODO Del 02 a 28 de febrero de 2026.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor: El contratista dio cumplimiento a sus obligaciones en el marco del objeto contractual.

Se autoriza el pago por la suma de Trescientos veintitrés millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos diez mil pesos M/CTE ($323.349.810 M/CTE)

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
secretaria de educación
secretario@sedfacatativa.gov.co

VoBo: **Camilo Andrés Hurtado Betancurth** – Líder Cobertura educativa.
VoBo: **Nataly Alejandra Cárdenas González** – Eje de financiación contratista

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION

BANCO:	382003564	CUENTA:	382003564	AHORRO:		CORRIENTE:	X

II. CUENTA DE COBRO

NUMERO:	1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.TUFE 2321
FECHA:	18/03/2026	

III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA

Certifico bajo gravedad de juramento que la entidad se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones legales con relación a todos sus empleados con los sistemas de Salud, Pensión, ARL y CCF, así como el pago debido de Impuesto de Renta y Complementario y sus Autorretenciones, de acuerdo al contrato FACATATIVA-1078-25- de 31/12/2025 por el periodo de FEBRERO sin incluir intereses de mora así:

IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X
	DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS	
	POR CUENTA PROPIA	

SALUD				PENSION			
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL			ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		
PERIODO:	FEBRERO			PERIODO:	ENERO		
PLANILLA:	9499570829			PLANILLA:	9499570829		
I.B.C.:		APORTE:		I.B.C.:		APORTE:	

ARL			
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		
PERIODO:	FEBRERO		
PLANILLA:	9499570829		
I.B.C.:		APORTE:	

PENSIONADO	
SI	☐
NO	☐

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA:	TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS	
CEDULA DE CIUDADANIA:	830.070.084-9	
E-MAIL:	Turisnal ltda@hotmail.com	
TELEFONO:	891-5003 310 3217426	FIRMA

V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

1. Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el período correspondiente al presente pago.

2. El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.

3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al período y monto establecidos por ley para la cotización.

4. El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaria Jurídica para su archivo correspondiente.

NOMBRE SUPERVISOR	MIRELLA SAAVEDRA BERNAL	
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
E - MAIL:	secretario@sedfacatativa.gov.co	
TELEFONO:	8424820	FIRMA

La presente certificación se expide a los:	30/03/2026

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del 02/02/2026 al 28/02/2026
Nombre del Contratista:	TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS NIT 830070084-9
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato Prestación de Servicios N° 1078 de 2026
Fecha Inicio del Contrato: 02/02/2026	Fecha Final del Contrato: 16/10/2026
El contrato cuenta con prórroga: SI____NO_X_	Fecha Final Incluyendo Prórroga: No aplica
El Contrato tiene suspensiones: SI_____ NO_X_	Periodo de Suspensión: No aplica
Nombre y cargo del Supervisor	Mirella Saavedra Bernal / secretaria de educación

De acuerdo a las obligaciones del contrato enunciado a continuación mencione las actividades desarrolladas:

"OBJETO DEL CONTRATO" ***(CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.)***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FECHAS	% DE AVANCE MENSUAL	% DE AVANCE ACUMULADO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir estrictamente con las rutas y horarios establecidos por la Institución Educativa Municipal y/o el supervisor del contrato, garantizando la prestación del servicio de transporte escolar con todas las medidas de seguridad y calidad requeridas, asegurando la disponibilidad diaria de los vehículos necesarios para transportar a todos los beneficiarios según los horarios acordados y asegurando que cada estudiante beneficiario cuente con un asiento individual durante el transporte.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se cumplió con la prestación del servicio de transporte escolar por 20 días en promedio conforme a las rutas y horarios establecidos por la Institución Educativa y el supervisor del contrato. Durante el periodo reportado se garantizó la disponibilidad diaria de los vehículos requeridos, transportando un total de 1.933 estudiantes beneficiarios, asegurando condiciones de seguridad, calidad del servicio y la asignación de un asiento individual para cada estudiante durante los recorridos.
2. Coordinar los cambios en la focalización, horarios y aspectos relevantes con el rector o rectora de cada Institución Educativa Municipal necesarios para la correcta operación del servicio.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se mantuvo comunicación directa y permanente con los rectores de las Instituciones Educativas Municipales a través de WhatsApp y reuniones verbales, con el fin de coordinar oportunamente los cambios en la focalización de estudiantes, ajustes en horarios y demás aspectos necesarios para garantizar la correcta operación y

				continuidad del servicio de transporte escolar.
3. El contratista deberá proveer un monitor o monitora en cada vehículo, quien será responsable del cuidado, acompañamiento y supervisión de los estudiantes durante el transporte, ascenso y descenso. El monitor deberá llevar un registro diario claro y legible de los estudiantes transportados por ruta y sede educativa.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se garantizó la asignación de una monitora en cada vehículo, encargado del cuidado, acompañamiento y supervisión de los estudiantes durante el transporte, así como durante el ascenso y descenso. Asimismo, los monitores llevaron un registro diario claro y legible de los estudiantes transportados por cada ruta y sede educativa, con el fin de mantener el control y seguimiento del servicio prestado. La relación contractual de las monitoras de rutas se presenta en este informe.
4. El personal contratado (conductores y monitores) deberá portar uniformes adecuados, cumpliendo con las especificaciones legales y garantizando una presentación e higiene personal óptimas.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se garantizó que el personal contratado, conformado por conductores y monitoras, portara los uniformes correspondientes durante la prestación del servicio, cumpliendo con las disposiciones legales y asegurando una adecuada presentación personal y condiciones de higiene acordes con la prestación del servicio de transporte escolar.
5. Presentar relación detallada del personal contratado para la ejecución del contrato (conductores y monitores de ruta) por cada periodo. Por su parte, a los tres (3) días siguientes a la firma del contrato la documentación y contratos de trabajo del personal requerido: conductores y monitores de ruta de conformidad con lo establecido en la oferta, y en caso de cambio en el transcurso del contrato remitir la información pertinente.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se presenta en el presente informe la relación detallada del personal contratado para la ejecución del contrato, incluyendo 40 conductores y 27 monitoras de ruta, correspondiente al periodo reportado.
6. Presentar al supervisor del contrato la certificación y las planillas de prestación diaria del servicio. En cada periodo de cobro, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de honorarios y/o nómina, así como los pagos al sistema de seguridad social del personal contratado.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se presenta la certificación y las planillas de prestación diaria del servicio correspondientes al periodo reportado. Asimismo, para el respectivo periodo de cobro se anexan al presente informe los comprobantes de pago de honorarios y/o nómina, junto con los soportes de pago al sistema de seguridad social del personal contratado.
7. Mantener vigente la documentación de los vehículos (seguros, tarjetas de	02 de febrero			Durante el periodo del contrato se garantiza que la documentación de los

operación, etc.) y de los conductores durante la vigencia del contrato.	2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	vehículos asignados a la prestación del servicio se mantuviera vigente durante la ejecución del contrato. De igual manera, se verificó que los conductores contaran con su documentación al día conforme a la normatividad aplicable.
8. Mantener en óptimas condiciones mecánicas y de aseo los vehículos utilizados para la ejecución del contrato.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Se mantuvieron los vehículos utilizados para la ejecución del contrato en óptimas condiciones mecánicas y de aseo. Para ello, se realizaron revisiones preventivas en un CDA autorizado cada dos meses, con el fin de verificar el adecuado estado técnico-mecánico de los vehículos y asegurar la correcta prestación del servicio de transporte escolar.
9. Portar en un lugar visible la identificación de la ruta (tabla de ruta) con el número de ruta y el nombre del establecimiento educativo claramente visibles.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Los vehículos asignados a la prestación del servicio portaron en un lugar visible la identificación de la ruta mediante un aviso tipo LED, en el cual se indicó el nombre de la ruta correspondiente, permitiendo su fácil identificación durante la operación del transporte escolar.
10. Cumplir con las disposiciones de la Administración para la implementación del Plan de Movilidad Escolar.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Frente a esta obligación se desarrolló herramienta para realizar el diagnóstico de acuerdo a los pasos del plan de movilidad escolar (Ver evidencia en el drive habilitado)
11. Cumplir con los ofrecimientos adicionales realizados a la Administración Municipal.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Durante el periodo reportado no se prestó servicio de transporte para el cubrimiento de eventos. Por lo tanto, continúan a disposición tres (3) ofrecimientos adicionales. Cabe señalar que el ofrecimiento adicional presentado consiste en el cubrimiento de necesidades de transporte para cinco (5) eventos, tales como salidas pedagógicas, encuentros culturales y demás actividades que involucren a estudiantes de las Instituciones Educativas Municipales, dentro de los límites del municipio de Facatativá, para el transporte de hasta 120 estudiantes y/o personal docente o administrativo acompañante.
12. Responder con diligencia las solicitudes, derechos de petición y otros requerimientos emanados de la supervisión. Adicionalmente,	02 de febrero 2026 al 28	9.09%	9.09%	Como evidencia se adjuntan en el drive habilitado las respuestas a las solicitudes, derechos de petición y

establecer comunicación con los padres de familia para verificar la disponibilidad y asignación de cupos.	de febrero 2026			requerimientos efectuados por el supervisor
13. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato sobre la gestión realizada, incluyendo las evidencias solicitadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del periodo correspondiente.	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Como evidencia de la ejecución del contrato se realiza el presente informe correspondiente al primer periodo de contratación bajo el formato indicado. Y sus debidos soportes de cumplimiento de las obligaciones estipuladas contractualmente se encuentran en el drive habilitado: https://drive.google.com/drive/folders/1CLyFxeQ-DEiiGpH2jgqENcjmnnUtnCoW?usp=drive_link
14. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá presentar informes detallados y mantener actualizadas las rutas y recorridos del servicio de transporte escolar. Para tal efecto, el contratista deberá representar gráficamente dichas rutas en un sistema de información geográfico (SIG).	02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	9.09%	9.09%	Durante el periodo reportado se presentaron los informes correspondientes y se mantuvieron actualizadas las rutas y recorridos del servicio de transporte escolar. Para tal efecto, se implementó una plataforma digital mediante un sitio web desarrollado en la herramienta Google Sites, en el cual se integró la representación gráfica del trazado de las rutas utilizando la herramienta Google Maps, permitiendo la visualización geográfica de los recorridos y facilitando el acceso y consulta de la información por parte de la supervisión del contrato.

2. Metodología:

a. Trabajo de Oficina SI___ NO_x_

b. Jornadas de trabajo con equipo de la Administración Municipal. SI____ NO_x_

c. Trabajo de campo SI ____ NO__x__

d. Otro ___ Cual_ PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE.

3. Observaciones del desarrollo de las actividades.

Durante la prestación del servicio de transporte escolar que inició, se dio cobertura así:
Periodo del 02 de febrero al 28 de febrero 2026: se transportaron 1933 estudiantes en promedio
Dando cobertura a las cinco instituciones educativas, siempre en compañía de un adulto salvaguardando la seguridad de los estudiantes durante los recorridos.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

4. Resultados obtenidos:

Se facilitó el acceso y permanencia en el sistema educativo de 1933 niños, niñas y adolescentes en promedio durante el periodo del 02 de febrero al 28 de febrero 2026.

5. Número de población atendida:

0 - 5 AÑOS		6 - 11 AÑOS		12 - 17 AÑOS		18 - 28 AÑOS		29 - 59 AÑOS		MAYOR DE 60 AÑOS		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
293	176	384	488	365	222	2	3	0	0	0	0	1044	889

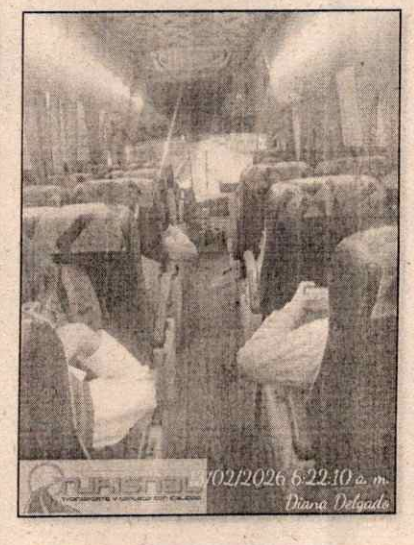
Migrantes		Victimas		Discapacidad		Madre Cabeza de Familia		Afros		LGBTIQ+		Indígena/ Raizal/ROM		Pobreza Extrema		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
56	57	5	13	4	8	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	66	79

Soportes Cumplimiento de Actividades (Describa los soportes)

Obligación 1.

Con el registro fotográfico de la ocupación de beneficiarios en las rutas se soporta la obligación.















Obligación 2.

Se mantiene comunicación activa con los rectores de las instituciones por medio de conversaciones sostenidas por WhatsApp y llamadas telefónicas.

Obligación 3.

Se presenta la relación de monitoras que apoyan la prestación del servicio de ruta escolar durante el periodo de ejecución del contrato.

ID	NOMBRE MONITORA	DOCUMENTO
1	ADRIANA MARCELA RICARDO BALLESTEROS	39581566
2	ANA CONSUELO SUAREZ SANCHEZ	39708433
3	ANA MARIA MONTOYA POSADA	51931872

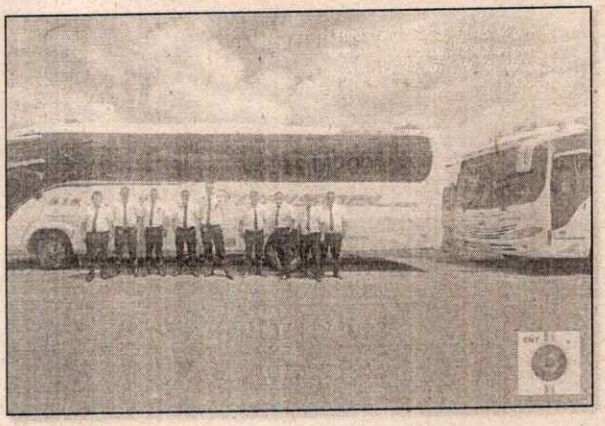
	4	ANGELICA PINZON	39658940
	5	ANGIE JULIETH CASTRO GONZALEZ	1073172533
	6	DEISY VIVIANA SUA MENDIVELSO	1002270465
	7	DENIS AVENDAÑO PACHECO	37327062
	8	DIANA KATERINE DELGADO CARDENAS	1007668942
	9	DIANA MILENA JUNCA	1070942826
	10	KELLY ANDREA CASTAÑEDA	35531881
	11	LADY SOLANDY TIJARO PARRA	52796031
	12	LORENA ESMERALDA ORTIZ	1070386288
	13	LUZ MARINA MENDIVELSO PARRA	23523111
	14	LUZ MIREYA RODRIGUEZ BUSTOS	20352453
	15	NATALIA ULE MOTTA	35537171
	16	NIDIA PATRICIA SANCHEZ	35531812
	17	OLGA YANETH CARREÑO LOPEZ	23574495
	18	PIEDAD ROCIO ESQUIVEL GUTIERREZ	1070963400
	19	SANDRA MILENA ORDOÑEZ BERNAL	1070976406
	20	YASMIN LONDOÑO	52267243
	21	YEIMI CAROL GUERRRERO TORRES	20358849
	22	YEIMI MARCELA GARCIA TOVAR	1070965018
	23	YEIMMY PAOLA ESCANDON MAHECHA	53093442
	24	YULI ASTRID PEDRAZA SALGUERO	1070944865
	25	JENNIFER LORENA MORALES MALLUNGO	1070960572
	26	DANNA VALENTINA TORRES PINZÓN	1001332168
	27	CLAUDIA LEONOR CASTRO RUIZ	35521427

Obligación 4.
Se realiza entrega de dotación a conductores y monitoras de rutas escolares de la cual se presenta evidencia fotográfica.









Obligación 5.

El listado de monitoras se encuentra en la obligación 3. A continuación se aporta listado de conductores.

NOMBRES CONDUCTORES	IDENTIFICACION
ALCIDES MILLAN ALVARADO	80363134
ANDRES RICARDO BECERRA FERNANDEZ	11366436
ARCONDIS BAQUERO ABRIL	11444200
AURELIANO BARACALDO VARILA	11235227
CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CASAS	11440730
CESAR AUGUSTO SOTO RICO	3570670
DIEGO ARMANDO MORENO	1074187012
DIEGO FERNANDO TORRES RIVERA	1070971544
EDGAR ALBEIRO CASTAÑEDA BECERRA	11449218
EDISON ANDRES SERRATO	1070944464
EDMER ORLANDO CASTRO BARRERA	11449134
EDWIN DANIEL POSADA MATEUS	11448181
EDWIN FERNANDO CHUSCAL CACERES	80109714

FELIX HERNAN CONTRERAS CARRILLO	11435286
GERARDO JAVIER VASQUEZ PACHECO	85468501
GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ	80428950
GUILLERMO ANTONIO SANDOVAL HERNANDEZ	11439249
GUILLERMO CLAVIJO PUENTES	80428638
GUSTAVO ADOLFO RONDON DIAZ	11444148
HENRY ESCOBAR GARCIA	11438135
HERACLIO MONTAÑO MORENO	11443322
JAMES ALEXSYS MARTINEZ	1070950714
JAROL YESID LOTERO IBAÑEZ	1070943425
JHON ANDRES RODRIGUEZ GUAIDIA	1072593052
JOSE DOMINGO SALAS CANOLES	72312227
JOSE LUIS CASTAÑEDA BENITO	1070962915
JUAN CAMILO QUINTERO	80657431
JULIO CESAR CONTRERAS GUEVARA	11439052
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BARBOSA	11436255
LUIS CARLOS PEÑA BELTRAN	11446382
LUIS FERNANDO FLOREZ SOACHA	11446416
MANUEL GERMAN TORRES ROMERO	11434352
MIGUEL ANGEL GUAUQUE SANTOS	11437020
NESTOR FABIO CASTILLO MALAVER	2969910
RAUL AUGUSTO MORENO AGUILERA	11411938
RICARDO DAVID LAVERDE QUINTERO	11440705
ROBINSON STEVEN DUARTE ROBLES	1070983607
SNEIDER CADENA MOLANO	1070963594
WILMARK JESUS PEÑUELA LEON	11444933
WILSON ANDRES AGUIRRE LOZANO	1070949103

Obligación 6.

Se adjuntan planillas de cumplimiento de servicio a diario, los pagos de nómina y la planilla de seguridad social (ver soporte en el drive habilitado y como anexo en el informe de actividades).

Obligación 7.

Al momento del proceso precontractual se presentaron los documentos de acreditación del parque automotor. Anexamos a este informe la respectiva documentación que se renovó en el periodo del 02 de febrero al 28 de febrero de 2026. (Ver anexos de la obligación en el drive habilitado)

N° INETRNO	PLACA	DOCUMENTO RENOVADO	FECHA RENOVACIÓN
28	NHP703	REVISIÓN PREVENTIVA	20/02/2026
		TECNICOMECANICA	21/02/2026
		SOAT	16/02/2026
48	SLE664	REVISIÓN PREVENTIVA	16/02/2026
		SOAT	18/02/2026
58	SLE670	SOAT	18/02/2026
85	TSP978	REVISIÓN PREVENTIVA	10/02/2026
92	JVM515	REVISIÓN PREVENTIVA	10/02/2026
		TECNICOMECANICA	10/02/2026
360	JVM360	REVISIÓN PREVENTIVA	26/02/2026
418	TSQ042	REVISIÓN PREVENTIVA	4/02/2026
		TECNICOMECANICA	4/02/2026
		SOAT	7/02/2026
457	VAK254	REVISIÓN PREVENTIVA	4/02/2026
498	ETL312	REVISIÓN PREVENTIVA	25/02/2026
514	JVM514	REVISIÓN PREVENTIVA	2/02/2026
		TECNICOMECANICA	2/02/2026
518	TLY910	REVISIÓN PREVENTIVA	2/02/2026
598	TSQ089	REVISIÓN PREVENTIVA	10/02/2026
614	PUM361	REVISIÓN PREVENTIVA	14/02/2026
697	TAM977	REVISIÓN PREVENTIVA	13/02/2026
921	KNL921	REVISIÓN PREVENTIVA	5/02/2026
928	NHP928	REVISIÓN PREVENTIVA	12/02/2026
938	NXY938	REVISIÓN PREVENTIVA	10/02/2026
1026	VAK319	REVISIÓN PREVENTIVA	21/02/2026
2698	TSQ110	REVISIÓN PREVENTIVA	14/02/2026

Obligación 8.
Se presenta la certificación expedida por el CDA TECNIVIAL. (Ver soporte en el drive habilitado).

Obligación 9.
Se muestra evidencia fotográfica de la identificación de las rutas en los vehículos.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ











Obligación 10.
Frente a esta obligación se desarrolló herramienta para realizar el diagnóstico de acuerdo a los pasos del plan de movilidad escolar (Ver evidencia en el drive habilitado)

Obligación 11.
Durante la ejecución del contrato en el periodo del 02 de febrero al 28 de febrero de 2026 no se prestaron servicios de transporte adicionales (Ver evidencia en el drive habilitado)

Obligación 12.
En el periodo del 02 de febrero al 28 de febrero de 2026 no se recibieron PQRS (Ver evidencia en el drive habilitado)

Obligación 13.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Informe de actividades entregado. (ver soporte en el drive habilitado) https://drive.google.com/drive/folders/1CLyFxeQ-DEiiGpH2jgqENcjmnnUtnCoW?usp=drive_link
Obligación 14. Se realiza diseño de un site en el que se pueden verificar de manera digital el trazado de las rutas operadas por Turisnal actualmente. (ver soporte en el drive habilitado)

Nombre del Contratista: TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS
NIT 830.070.084-9

Firma: _____

VoBo del Supervisor del Contrato: _____
Mirella Saavedra Bernal
Secretaria de Educación.

Camilo Hurtado